

Medellín 14 de octubre de 2025.

Doctor:
Carlos Mauricio Martínez Flórez
Gerente
ESE Hospital La María

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA
RADICADO No. I2025-00618
CORRESPONDENCIA INTERNA
FECHA: 2025-10-15 08:50:22
RADICÓ: DEISY ALEJANDRA ROJO
GRANADA



Asunto: Informe de Seguimiento a la gestión del Sistema Único de Información de Trámites – SUIT
vigencia 2024 y primer semestre de 2025

Cordial saludo.

En atención a las funciones asignadas a la Oficina de Control Interno, establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 2106 de 2019 y demás normas aplicables, me permito remitir el Informe de Seguimiento a la Gestión del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) correspondiente a la vigencia 2024 y primer semestre de 2025.

El informe presenta los resultados del seguimiento efectuado sobre la administración, actualización y publicación de los trámites institucionales registrados en el SUIT, siendo el (SUIT) una herramienta de la política de racionalización de trámites en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Dentro de los principales hallazgos se identifican debilidades en la gestión y diligenciamiento de la información de los trámites publicados, en la plataforma SUIT del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP). Por lo anterior, se formulan recomendaciones orientadas a fortalecer la gestión institucional.

Cordialmente

JUAN CARLOS BARREIRO
Jefe Oficina de control interno
ESE Hospital La María

Con copia: Dr. Elkin Hernán García Jaramillo, Subgerente de Gestión y Operaciones
Dr. Carolina Murillo Velasquez, Subgerente Científica
Marcela Sánchez Arango, SIAU Sede Principal
Laura María Castaño Vergara, Jefe Oficina Asesora de comunicaciones

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTO	Kelly Johana Flórez Uribe		14/10/2025
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro, Jefe Oficina de Control Interno		14/10/2025
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro, Jefe Oficina de Control Interno		14/10/2025

Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)		Código: FT-CIN-003
			Versión: 002
			Fecha: junio de 2021



OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME DE SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)

EQUIPO OFICINA DE CONTROL INTERNO

Jefe de la oficina

JUAN CARLOS BARREIRO

Auditor

Kelly Johana Flórez Uribe

controlint@lamaria.gov.co

asesorcontrolinterno@lamaria.gov.co

E.S.E. HOSPITAL LA MARÍA

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)		Código: FT-CIN-003
			Versión: 002
			Fecha: junio de 2021

CONTENIDO

PRESENTACIÓN	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1. GENERALIDADES	¡ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.
1.1. OBJETIVO	¡Error! Marcador no definido.
1.2. ALCANCE	¡Error! Marcador no definido.
1.3. METODOLOGÍA	¡Error! Marcador no definido.
1.4. MARCO NORMATIVO	¡Error! Marcador no definido.
1.5. DEFINICIONES.....	5
2. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO	6
2.2 GESTION DEL SISTEMA UNICIO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES	6
3. RECOMENDACIONES	10
4. CONCLUSIONES	11

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)	Código: FT-CIN-003
		Versión: 002
		Fecha: junio de 2021

PRESENTACIÓN

La Oficina de Control Interno de la E.S.E. Hospital La María, en cumplimiento de las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993, el Decreto 2106 de 2019 y demás normatividad vigente, realiza actividades de evaluación y seguimiento orientadas a verificar el cumplimiento de los lineamientos del Sistema Institucional de Control Interno (SICI) y sus componentes: ambiente de control, gestión del riesgo, actividades de control, información y comunicación, y actividades de monitoreo, en la ejecución de los procesos institucionales.

Dentro de estas metodologías, se incluye el seguimiento a la estrategia de racionalización de trámites, la cual tiene como propósito optimizar los procedimientos administrativos y facilitar la relación del ciudadano con la entidad, mediante la simplificación, automatización, eliminación o digitalización de los trámites institucionales, conforme a las políticas de gobierno digital y las directrices del departamento administrativo de la función pública – DAFP.

En el marco de esta verificación, la Oficina de Control Interno efectuó la revisión de los avances en la implementación y actualización de los trámites registrados en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

El presente informe compila los resultados del seguimiento, correspondiente a la vigencia del año 2024 y el primer semestre del año 2025, con el fin de identificar las oportunidades de mejora, fortalecer la gestión institucional, en materia de racionalización de trámites.

Oficina de Control Interno.

Octubre de 2025.

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)	Código: FT-CIN-003
		Versión: 002
		Fecha: junio de 2021

1. GENERALIDADES

1.1 OBJETIVO:

Realizar seguimiento al Sistema Único de Información de Trámites – SUIT, de acuerdo con lo establecido en la ley 962 de 2005 y el Decreto 2106 de 2019, en la ESE Hospital la María.

1.2 ALCANCE:

El seguimiento abarcó la revisión de los trámites institucionales publicados en la página web de la E.S.E. Hospital La María, la verificación del estado de dichos trámites en el SUIT en la vigencia del año 2024 y el primer semestre del año 2025.

1.3 METODOLOGÍA:

Para el desarrollo del seguimiento, la oficina de control interno aplicó las siguientes acciones metodológicas:

- Revisión de la información publicada en la página web institucional relacionada con los trámites y servicios.
- Consulta del sistema único de información de trámites (SUIT) para verificar el estado de los registros institucionales.
- Entrevista con la líder del proceso de atención al usuario, responsable de la gestión de trámites.
- Análisis documental y de los compromisos asociados a la implementación de la política de racionalización de trámites.

1.4 MARCO NORMATIVO

La normativa que regula estos trámites en salud, en cuanto al SUIT y racionalización, incluye:

- **Ley 962 de 2005:** Establece que toda entidad y organismo de la Administración Pública tiene la obligación de informar sobre los requisitos que se exijan ante la misma, sin que para su suministro pueda exigirle la presencia física al administrado. Igualmente deberá informar la norma legal que lo sustenta, así como la fecha de su publicación oficial y su inscripción en el Sistema Único de Información de Trámites.

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)	Código: FT-CIN-003
		Versión: 002
		Fecha: junio de 2021

- **Decreto 019 de 2012:** Por el cual se dictan normas para suprimir o reformar regulaciones, procedimientos y trámites innecesarios existentes en la Administración Pública, hace referencia al uso de medios electrónicos como elemento necesario en la optimización de los trámites ante la Administración Pública y establece en el artículo 4 que las autoridades deben incentivar el uso de las tecnologías de la información y las comunicaciones a efectos de que los procesos administrativos se adelanten con diligencia, dentro de los términos legales y sin dilaciones injustificadas.
- **Decreto 2106 de 2019:** Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública.
- **Ley 1712 de 2014:** Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública) Tiene incidencia en SUIT, en lo que respecta al acceso a la información pública y procedimientos relacionados con consultas de información. En el Decreto 2106 de 2019 se señala la supresión en SUIT de los trámites que consistan en consultas de acceso a información pública, conforme a lo que dice esta ley.
- **Guía para Administración de Trámites y otros Procedimientos Administrativos (Ministerio de Salud, abril 2021)** para salud, que orienta cómo aplicar los lineamientos de racionalización en salud. Ministerio de Salud

1.5 DEFINICIONES

Trámite: Conjunto de pasos, acciones o diligencias que realiza una persona ante una entidad pública o privada para obtener un producto, servicio o resolución. Ejemplo: Solicitud de historia clínica, expedición de certificado, renovación de licencia.

Usuario: Persona natural o jurídica que solicita o realiza un trámite ante una entidad.

Entidad: Organismo público o privado que presta un servicio o gestiona trámites ante los ciudadanos.

Racionalización de trámites: Estrategia establecida por el Gobierno Nacional para optimizar los trámites, haciendo uso de tecnologías, interoperabilidad y mejora continua.

Producto o resultado del trámite: Documento, permiso, autorización, registro o servicio que se obtiene al finalizar un trámite. Ejemplo: registro sanitario, certificado, licencia.

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)	Código: FT-CIN-003
		Versión: 002
		Fecha: junio de 2021

SUIT: (Sistema único de información de trámites): Plataforma del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) donde las entidades registran, actualizan y reportan sus trámites y procedimientos.

Manual de tramites: Documento institucional que describe los pasos, requisitos, responsables y tiempos de atención de los trámites ofrecidos por una entidad.

2. EJECUCIÓN DEL SEGUIMIENTO

2.2 GESTION DEL SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)

De conformidad con lo establecido en el artículo 14 del Decreto 2106 de 2019, “Las autoridades deberán integrar a su sede electrónica todos los portales, sitios web, plataformas, ventanillas únicas, aplicaciones y soluciones existentes que permitan la realización de trámites, procesos y procedimientos a los ciudadanos de manera eficaz...”.

Al realizar el monitoreo y seguimiento del sistema único de información de trámites (SUIT) se constata que en la página web institucional de la E.S.E. Hospital La María, se encuentran publicados nueve (9) trámites los cuales se relacionan a continuación:

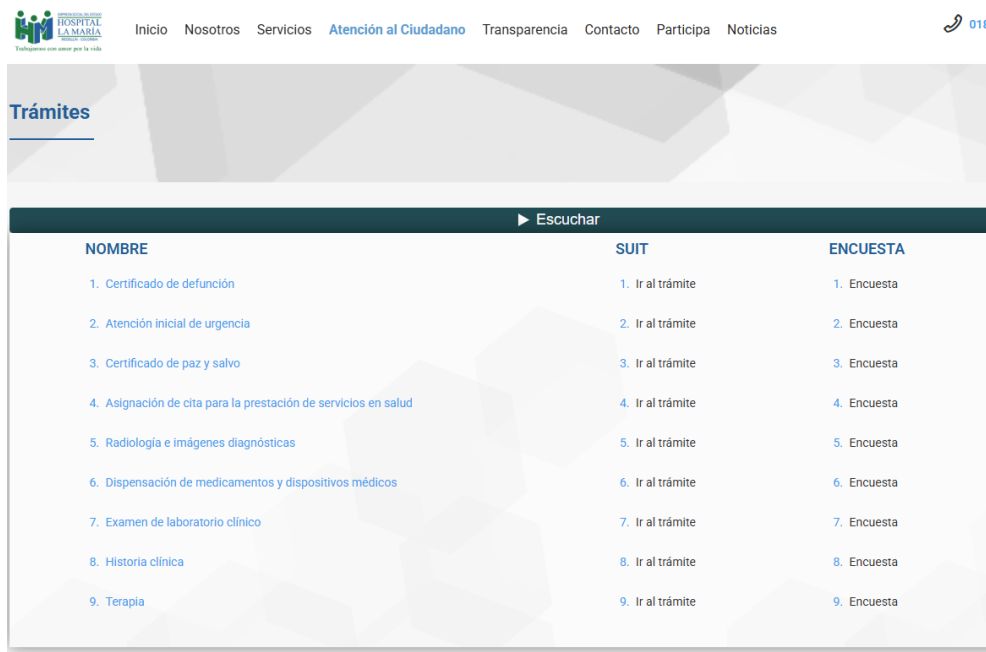
1. certificado de defunción,
2. atención inicial de urgencias.
3. certificado de paz y salvo.
4. asignación de cita para la prestación de los servicios de salud.
5. radiología e imágenes diagnosticas,
6. dispensación de medicamentos y dispositivos médicos.
7. examen de laboratorio clínico.
8. historia clínica, terapia.
9. Terapia.

Durante la verificación de los tramites publicados, se evidenció que los archivos asociados a los tramites no contienen la información requerida, lo cual indica una gestión limitada en la administración, actualización y publicación de los trámites institucionales. Esta situación puede afectar el cumplimiento de los lineamientos establecidos por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP) y la adecuada implementación de la política de racionalización de trámites en el marco del modelo integrado de planeación y gestión (MIPG).

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)		Código: FT-CIN-003
			Versión: 002
			Fecha: junio de 2021

Dentro del seguimiento del sistema único de información de tramites (SUIT), se indago a la Dra. Marcela Sánchez Líder de atención al usuario sobre el manejo del SUIT e informa que desde que recibió el cargo no se le hizo entrega de la clave del SUIT y el usuario.

No obstante el Dr. Mauricio García, manifestó que desde el marco del plan de mejoramiento orientado en la actualización de la política de racionalización de trámites se procederá a solicitar las claves de acceso ante el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), enmarcada en el modelo integrado de gestión y planeación (MIPG).



NOMBRE	SUIT	ENCUESTA
1. Certificado de defunción	1. Ir al trámite	1. Encuesta
2. Atención inicial de urgencia	2. Ir al trámite	2. Encuesta
3. Certificado de paz y salvo	3. Ir al trámite	3. Encuesta
4. Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	4. Ir al trámite	4. Encuesta
5. Radiología e imágenes diagnósticas	5. Ir al trámite	5. Encuesta
6. Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	6. Ir al trámite	6. Encuesta
7. Examen de laboratorio clínico	7. Ir al trámite	7. Encuesta
8. Historia clínica	8. Ir al trámite	8. Encuesta
9. Terapia	9. Ir al trámite	9. Encuesta

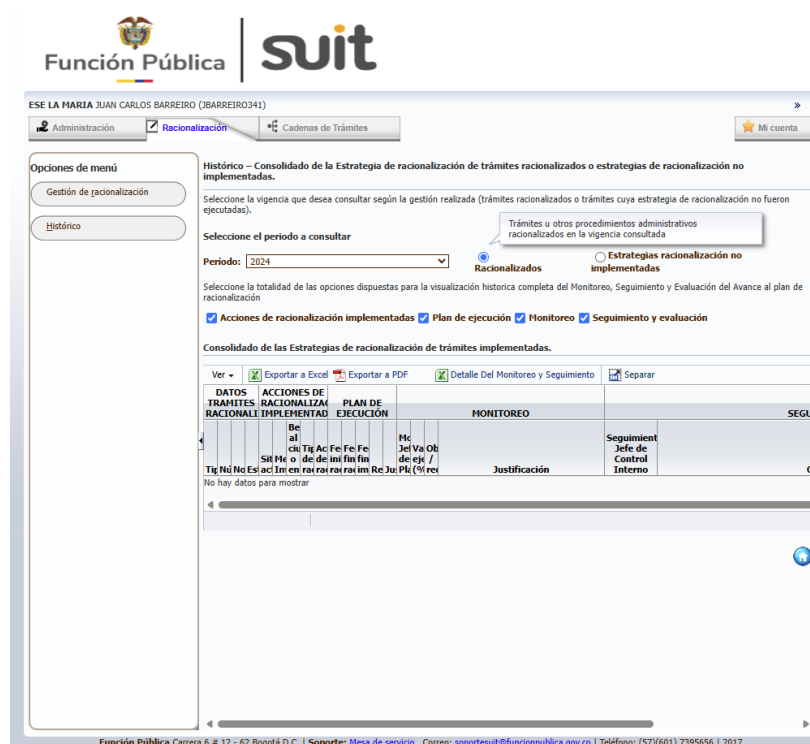
Fuente1: página web: <https://lamaria.gov.co/>

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)		Código: FT-CIN-003
			Versión: 002
			Fecha: junio de 2021



Fuente2: página web: <https://lamaria.gov.co/>

Se realizó la consulta del diligenciamiento de la herramienta SUIT en la página del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), por parte del administrador de Control Interno, y se evidenció que no se encuentra registrada la gestión de los trámites SUIT de la institución.



Fuente3: <https://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/login.html>





ESE LA MARIA JUAN CARLOS BARREIRO (JBARREIRO341)

Administración **Racionalización** Cadenas de Trámites

Cerrar sesión

Mi cuenta

Opciones de menú

Gestión de racionalización

Histórico

Priorización Estrategia Seguimiento Racionalizados

Verifique y seleccione de las opciones habilitadas para su entidad, cuál(es) de las variables externas y/o internas debe contemplar para priorizar cada uno de los trámites u otros procedimientos administrativos, que le permiten establecer criterios de racionalización, de aquellos que son de mayor impacto para la ciudadanía y la gestión de su entidad. De clic en el botón "Calcular" y solamente seleccione los que va a incluir en la estrategia de racionalización (se recomienda sean los de mayor puntaje).

Periodo: 2024

☐ Planes de desarrollo
 ☐ Ciudadanía
 ☐ Institución
 ☐ Análisis Entidad
 ☐ Otros Lineamientos
 ☐ Racionalización
 ☐ Priorización

Ver  Exportar a Excel  Separar

Datos del trámite			
Tipo	Número	Nombre	Estado
HM	70978	Asignación de cita para la prestación de servicios en salud	Inscrito
HM	70564	Certificado de defunción por muerte natural	Inscrito
HM	70565	Historia clínica	Inscrito
HM	70928	Radiología e imágenes diagnósticas	Inscrito
HM	70929	Examen de laboratorio clínico	Inscrito
HM	70567	Dispensación de medicamentos y dispositivos médicos	Inscrito
HM	70627	Terapia	Inscrito
HM	70934	Atención inicial de urgencia	Inscrito
HT	70977	Certificado de paz y salvo	Inscrito

Total registros: 9

Más información 

Función Pública Carrera 6 # 12 - 62 Bogotá D.C. | Soporte: [Mesa de servicio](#) Correo: suportesuit@funcionpublica.gov.co | Teléfono: (57)(601) 7395656 | 2017

Fuente4: <https://tramites1.suit.gov.co/racionalizacion-web/login.html>

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)		Código: FT-CIN-003
			Versión: 002
			Fecha: junio de 2021

Observación: Desde el área de Planeación, se está liderando la actualización de las políticas del Modelo integrado de planeación y gestión (MIPG), en la cual se encuentra la política de racionalización de tramites.

	POLÍTICA DE RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES	Código: PL-GIC-002
		Versión: 001
		Fecha de elaboración: Enero de 2020

3. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Facilitar y promover el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones con el fin de facilitar el acceso a los ciudadanos a la información sobre los trámites y a su ejecución por medios electrónicos.
- Hacer más eficiente la gestión de la ESE Hospital la María para dar una ágil respuesta a las solicitudes de servicio de los usuarios, a través de la mejora de los procesos y procedimientos internos en la institución y el mejor uso de los recursos y mostrar la transparencia en las actuaciones administrativas en la ESE.
- Diseñar las estrategias para la apertura y utilización de datos públicos para impulsar la participación, el control social y la generación de valor agregado.
- Aplicar estrategias efectivas en los trámites, para que estos sean simples, eficientes, directos y oportunos.
- Disminución de costos.

4. ALCANCE

La Política de Racionalización de Trámites riesgo de la ESE Hospital La María, será aplicable a todos los procesos incluidos en el mapa de procesos de la institución en sus diferentes niveles, igualmente incluye la política definida para los aliados estratégicos y la identificación de los trámites por procesos según el compromiso contractual para los diferentes servicios, y estar alineados en el Sistema Único de Información de Trámites.

Fuente5: intranet/administrativo/sistemas/política

3. RECOMENDACIONES:

- Actualizar la clave de acceso al SUIT y garantizar su custodia institucional.
- Actualizar la política de racionalización de tramites -SUIT.
- Revisar, actualizar y estandarizar los trámites publicados en la página web institucional, asegurando que contengan la información completa y estén alineados con los trámites aprobados por EL SUIT.
- Fortalecer los procesos de capacitación y sensibilización del personal responsable en materia de racionalización de tramites y uso del SUIT, promoviendo la apropiación de la política y el cumplimiento de las directrices del gobierno digital.
- Realizar un seguimiento y monitoreo periódico que permita evidenciar los avances en la implementación de la política y mantener actualizada la información de los trámites institucionales.

	INFORME DE SEGUIMIENTO – SISTEMA UNICO DE INFORMACIÓN DE TRAMITES (SUIT)	Código: FT-CIN-003
		Versión: 002
		Fecha: junio de 2021

4. CONCLUSIONES

La E.S.E. Hospital La María presenta debilidades en la administración y actualización de los trámites publicados en su portal web, ya que los documentos asociados no contienen la información requerida por el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), lo que refleja una gestión limitada del Sistema Único de Información de Trámites (SUIT).

Las falencias detectadas en la gestión del SUIT pueden afectar el cumplimiento de los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), particularmente en los componentes de eficiencia administrativa, servicio al ciudadano y racionalización de trámites.

Se requiere fortalecer las capacidades institucionales del Hospital en materia de administración del SUIT y uso de herramientas tecnológicas para garantizar la correcta publicación, seguimiento y actualización de los trámites institucionales.

	NOMBRE – CARGO	FIRMA	FECHA
PROYECTÓ	Kelly Johana Flórez Uribe Asesora de Apoyo Oficina de Control Interno		10/10/2025
REVISÓ	Juan Carlos Barreiro Jefe Oficina de Control Interno		10/10/2025
APROBÓ	Juan Carlos Barreiro Jefe Oficina de Control Interno		10/10/2025
Los arriba firmantes, declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.			